mczapata23@outlook.com

From: Mary C Zapata-Acosta
Sent: Wednesday, July 15, 2026 4:24 PM
To: Colón Ortiz, Josué A. (AAPP)
Cc: Santa Crispín, Lionel (AAPP); Alexis G. Rivera-Medina; Juan Gonzalez; Felix A Hernandez-Caban; Jorge L Cotto-Perez; Blanche Gonzalez Hodge
Subject: FW: Project Milestones Compliance Report - June 22-Jul 6 2026 (Power Expectations)
Attachments: Response to Seller's Notice of Delay

Importance: High

Saludos, Josué

Te envío el primer informe que recibimos de Power Expectations sobre el asunto (ver enlace abajo). Reyes Contractor de Power Expectations envió este informe antier por la tarde.

Al hojear el informe, el cual todavía tenemos que revisar en detalle, encontramos varios asuntos que nos llamaron la atención:

1. El documento enviado no tiene formato de informe, si no más bien es un compendio de comunicaciones entre Power Expectations, 3PPO, LUMA y Genera.
2. Entre los documentos incluidos en el compendio, hay una serie de documentos solicitados por 3PPO el 23 de junio de 2026, incluyendo varios sobre la asignación del contrato a una nueva parte (Flowtek). Destacamos que la AEE no recibió copia alguna de estos documentos hasta recibir el compendio de Power Expectations el 13 de julio de 2026.
3. El compendio incluye siete (7) RFIs de Reyes Contractor dirigidos a PREPA/Genera/LUMA, todos fechados 19 de junio de 2026, solicitando detalles técnicos operacionales y de diseño necesarios para establecer los requisitos de interconexión del proyecto con la red eléctrica. Destacamos que la AEE no recibió ninguno de estos RFIs, los cuáles sólo pueden ser respondidos por LUMA.
4. El grupo de documentos incluye varias especificaciones técnicas aprobadas por LUMA, lo que ilustra que Power Expectations ha tenido intercambio de documentos con LUMA.
5. El 29 de junio de 2026 es que Reyes Contractor se reunió con LUMA para discutir el punto de interconexión del proyecto y envía su propuesta de interconexión a LUMA. Esta reunión y comunicación entre Power Expectations y LUMA debió ocurrir el año pasado cuando se le adjudicó el RFP a Power Expectations (3PPO debió dar seguimiento a este asunto, ya que, en octubre de 2025, Power Expectations certificó que cumplía con el requisito de interconexión con la red eléctrica). LUMA respondió a esta propuesta el 2 de julio de 2026, enviándole una cotización de estudio de interconexión a Power Expectations.
6. El compendio incluye minutas de dos (2) reuniones celebradas entre Power Expectations y LUMA el 22 y 29 de junio de 2026, en las que los presentes discutieron asuntos relacionados con la administración del proyecto, requisitos técnicos y de diseño, estudios y proceso de interconexión. En la minuta de la reunión del 29 de junio, Reyes Contractor indica que los 150 días de construcción del proyecto comienzan a contar en la fecha del *Notice to Proceed* (NTP), que debe ser emitido por 3PPO y Genera y que no existe una fecha estimada para el mismo. En la minuta del 29 de junio, Reyes Contractor también indica que está pendiente designar un representante de la AEE para este proceso. Al momento, 3PPO no ha notificado a la AEE sobre

esta designación, la cual entendemos que no procede, dado que 3PPO es responsable de administrar todo este proceso.

7. El grupo de documentos incluye un grupo de emails, la mayor parte de los cuales se identifican como Daily Reports, pero no tienen fecha. Los emails comienzan el 18 de junio de 2026 y se dirigen mayormente a 3PPO y en ocasiones a LUMA. En estos emails, Power Expectations enfatiza que solo la construcción les tomará 150 días a partir del NTP, lo cual no es lo aprobado en el RFP ni en el contrato. En varios de estos emails, Power Expectations da seguimiento a 3PPO sobre los puntos de contacto de Genera y la AEE.

Según el compendio de documentos recibidos, Power Expectations no tomó a tiempo las acciones de estudios de interconexión con LUMA, de selección de la ubicación de las máquinas y equipos en Aguirre con Genera, y de primera fase de diseño del proyecto de emergencia. Lo peor es que comenzaron estas acciones luego de la firma del PPOA el 10 de junio de 2026, cuando dichas acciones debieron comenzar en septiembre de 2025, cuando se les adjudicó el RFP. El término de 90 días a partir de la firma del PPOA, con una posible extensión de 150 días, debía cubrir todo el proceso de EPC del proyecto por ser uno de emergencia. Contrario a esto, Power Expectations está desde el inicio tomando el término extendido de 150 días sólo para la construcción, lo cual hace que el desarrollo del proyecto pueda tomar hasta un año o más, lo cual está definitivamente en contra del RFP y lo firmado en el contrato. Esto es altamente preocupante, ya que el término de desarrollo del proyecto es un requisito esencial del RFP y el no cumplirlo constituye una desviación mayor de dicho RFP. Con la información que tenemos disponible en la AEE, entendemos que el 3PPO no ha dado seguimiento efectivo a Power Expectations para que dicha compañía cumpla con el término de desarrollo de 90 días del RFP. La AEE no ha recibido documentos ni información del estado de este proyecto de parte de 3PPO, más allá de la que le solicitamos a 3PPO para responder requerimientos de FOMB y el Negociado de Energía. Particularmente, durante las últimas tres semanas, Alexis ha solicitado a Mariela que nos envíe información sobre el estado del proyecto de Power Expectations, pero esta ha contestado que no tiene contrato activo por lo que no nos puede enviar información ni documentos.

Por último, les informamos que esta tarde denegamos una solicitud del 6 de julio de 2026 de Power Expectations para extender el Schedule de las fases del proyecto (copiamos a P3A en esta carta). Lamentablemente, esta compañía no mostró la diligencia debida para cumplir con el término de 90 días impuesto en el RFP y, por lo visto en los documentos que recibimos, no van a poder cumplir ni con el término extendido de 150 días.

Nuestra recomendación sobre este asunto es que P3A intervenga con 3PPO, para que esta última tome control del desarrollo del proyecto, como debió hacerlo desde el principio. La AEE continuará atendiendo la parte contractual de este asunto, que es la función limitada de la AEE en estas transacciones.

Nos dejan saber, si desean reunirse para discutir este asunto.

Buenas tardes,

Mary Carmen

From: Reyes Contractor <reyescontractorgroup@gmail.com>
Sent: Monday, July 13, 2026 3:54 PM

To: Mary C Zapata-Acosta <MARY.ZAPATA@prepa.pr.gov>
Cc: Carlos.AndreuCollazo@gtlaw.com; eechevarria@powerexpectations.com; Landongallagher@yahoo.com
Subject: Project Milestones Compliance Report - June 22-Jul 6 2026

External (reyescontractorgroup@gmail.com)

INKY is learning... Graymail Spam Phish More... FAQ Protection by INKY

[CAUTION] This email originated from outside of PREPA. Do not click links or open attachments unless you recognize or trust the sender. If you believe the email is phishing, please report it using the phishing report tool. For any questions or concerns, please contact cybersecurity@prepa.pr.gov.
[PRECAUCIÓN] Este correo proviene de fuera de la AEE. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca o confíe en el remitente. Si considera que el correo es un intento de suplantación de identidad (phishing), repórtelo utilizando la herramienta de reporte de phishing. Para cualquier pregunta o inquietud, contacte a cybersecurity@prepa.pr.gov.

Dear Team,

Please find attached our Project Milestones Compliance Report for Contract No. 2026-P00107 (Project: Emergency Temporary Power Generation – RFP 3PPO-0314-20-TPG2) covering the reporting period of June 22, 2026, through July 6, 2026.

Should you have any questions or require additional information, please do not hesitate to contact us.

Cordially,

2026-07-12 MILESTONES COMPLIANCE REPORT PREPA.pdf

--

REYES CONTRACTOR GROUP, INC.
reyescontractorgroup@gmail.com

finanza.rcg@gmail.com

Tel. 939-336-1927

Cel. 787-216-4006 / *787-220-1032*